



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2017, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177-17665. (2017062505)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Ingeniero Joaquín Benlloch, n.º 10 piso 1, 46006 Valencia, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Proyecto de sustitución de dos interruptores de 45 kV de las posiciones de barra y de la L/ Don Benito en STR Arroyo del Campo, en el término municipal de Don Benito.

Se acometerán las siguientes modificaciones en el sistema de 45 kV:

- Sustitución de dos interruptores de 45 kV de las posiciones de Enlace de Barras y de la L/ Don Benito.
- Elevar interruptor de 45 kV de la posición L/Villanueva.
- Instalación de 12 transformadores de intensidad en 45 kV (3 en cada una de las dos posiciones de línea, 3 en la posición de enlace de barras y 3 en la posición del T-1).
- Instalación de 6 transformadores de tensión de barras.
- Instalación de nuevas protecciones en transformadores de AT/MT y en posiciones de líneas y enlace de barras 45 kV.
- Instalación de nuevo UCS para control de la subestación.
- Obra civil para adaptación de las actuales cimentaciones de los interruptores y nueva cimentación para el nuevo soporte de transformadores de intensidad del T-1.
- Renovación de protecciones y control de las posiciones de transformador de 45 kV.
- Instalación de nuevas protecciones en las posiciones de línea de 45 kV y en la posición de acoplamiento.

Emplazamiento: STR Arroyo del Campo en Don Benito.



Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17665.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Badajoz, 30 de octubre de 2017.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera de Badajoz,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

